

SITCPLA DESMIENTE LAS INTOXICACIONES SOBRE EL DESPIDO DE PATXI ZAMORA

En relación con las intoxicaciones que se están vertiendo sobre las causas que han motivado el despido de nuestro compañero, Patxi Zamora, que tienen por objeto justificar la inaceptable decisión tomada por la dirección de Iberia, SITCPLA desea manifestar lo siguiente:

- Patxi Zamora ha sido despedido al amparo del artículo 52. a del Estatuto de los Trabajadores, es decir, por causas objetivas.
- La causa objetiva alegada por Iberia ha sido la retirada, por parte de la Guardia Civil, de la tarjeta de identificación aeroportuaria que le había sido renovada tan sólo una semana antes de que le fuera revocada, sin que mediara incidente alguno en ese transcurso de tiempo.
- Al no existir falta laboral alguna, la dirección de Iberia en ningún momento abrió expediente disciplinario contra Patxi Zamora imputándole ningún cargo, como sí sucede en otros casos.
- Obviamente, Patxi Zamora está tomando todas las acciones que en Derecho le corresponden para revertir su injusto despido, para lo que cuenta con todo nuestro apoyo.

Rogamos a todos los TCP de Iberia que, antes de otorgar verosimilitud a las intoxicaciones y falsos rumores que se están propagando, con la mezquina intención de desprestigiar a nuestro compañero, Patxi Zamora, y de justificar su despido, se pongan en contacto con SITCPLA para aclarar cualquier duda que tengan al respecto.

Sección Sindical de SITCPLA en Iberia